

AÑO ESCOLAR EN USA

Colegio público
(Exchange Visitor Program)



AÑO ESCOLAR EN USA

PARA ESTUDIANTES DE ESO Y BACHILLERATO

El Programa de Año Escolar es, sin duda, el mejor y más completo para el aprendizaje de un idioma, indispensable actualmente para acceder al mercado laboral, y, al mismo tiempo, para disfrutar de una experiencia enriquecedora, con la que madurar y conocer diferentes culturas y costumbres.

Sabemos que es una decisión importante, por este motivo CIDI se pone a su disposición desde este momento para asesorarle y garantizarle el éxito del programa.



ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA

CIDI, fundada en 1976, tiene más de 39 años de experiencia gestionando cursos en el extranjero y colaborando con excelentes organizaciones y escuelas de todo el mundo. Nuestro objetivo es ofrecer la mejor calidad y por ello contamos con un gran equipo de profesionales con una amplia experiencia en el sector que, en todo momento, estará a vuestra disposición.

Para la realización del programa de Año Escolar, CIDI colabora con organizaciones/fundaciones americanas que gestionan este programa desde hace más de 25 años (siguiendo las directrices marcadas por el Departamento de Estado Norteamericano) y que reciben anualmente más de 3.000 estudiantes de todo el mundo. La labor de CIDI es seleccionar y presentar dichos candidatos a la organización/fundación americana para su aceptación. A partir de ese momento, los estudiantes pasan a estar bajo la custodia, directrices, cuidado, y supervisión de la organización americana.

CIDI ofrece diferentes modalidades dependiendo del perfil del estudiante y las prioridades de los padres: colegio Público, colegio Público con Distrito Escolar Garantizado, o colegio Privado. Nuestro equipo le asesorará para elegir la opción más adecuada para cada alumno.

COLEGIO PÚBLICO (EXCHANGE VISITOR PROGRAM)



Para el desarrollo del programa *Exchange Visitor Program*, CIDI colabora con fundaciones americanas sin ánimo de lucro, que en nombre del Gobierno Estadounidense patrocinan a los estudiantes que son aceptados en el programa.

Es un programa diseñado para promover el intercambio cultural entre naciones, a través del cual el estudiante interesado en participar en este programa, acepta una beca para aprender sobre la cultura americana y trasladar su cultura en un entorno escolar y familiar. Esto supone una inmersión total en la cultura asistiendo un colegio público y conviviendo con una familia anfitriona voluntaria.

Exchange Visitor Program va dirigido a estudiantes de secundaria, de determinados países acogidos a esta iniciativa, para que tengan la oportunidad de realizar un año académico en Estados Unidos con visado estatal (J1).

Sólo los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos para este programa, pueden ser seleccionados para vivir esta experiencia. Gracias a que una familia americana se compromete a alojar de forma voluntaria al estudiante durante un año, puede ser admitido/a en el colegio del distrito donde resida la familia que seleccione al estudiante, al ser la familia anfitriona voluntaria la que elige al estudiante, este podrá ser emplazado en cualquier lugar de Estados Unidos, por lo que no se puede elegir colegio.

El visado (visado J1) que necesitan los estudiantes es estatal y sólo se puede conceder una vez en la vida con este fin. Además, sólo se puede obtener si una organización americana autorizada por el gobierno americano acepta al estudiante para realizar este programa. Es una oportunidad única y como tal debe ser aprovechada.

Los estudiantes que participan en este programa deben ser abiertos, flexibles, tolerantes y dispuestos a adaptarse a una nueva cultura con una actitud positiva. Gracias a esta experiencia realizan una inmersión total que les permite el dominio definitivo del idioma.

Los estudiantes deben aceptar el emplazamiento (familia/colegio) propuesto por la organización americana. La no aceptación de dicho emplazamiento implicará la cancelación voluntaria del programa.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener entre 15 (cumplidos en el momento de la realización del programa) y 18 años.
- Poseer un conocimiento razonable del idioma, que será evaluado mediante una entrevista personal y un examen específico de inglés. Esta entrevista es distendida y en ella se habla de todas las dudas y preguntas que se puedan tener referentes al programa.
- Aportar expediente académico de los 3 últimos años, que deberá cumplir las exigencias académicas del programa, es necesario tener una nota media de bien alto.
- Cumplimentar y firmar el boletín de inscripción (dossier) de la organización americana.
- Asistir a la reunión de orientación previa a la salida, que CIDI realizará entre finales de Junio y principios de Julio.
- Debido a que los estudiantes deben obtener un visado para realizar el programa, y por tanto tienen que entregar su pasaporte en la embajada de Estados Unidos hasta la obtención del mismo, el estudiante no podrá organizar ningún viaje en el cual necesite su pasaporte durante el verano previo al comienzo de su programa.
- Tener disponibilidad para comenzar el programa desde mediados de Julio, ya que dependiendo del emplazamiento la fecha de comienzo puede variar.
- Aceptar las normas de comportamiento contenidas en el formulario y en el dossier que se entregarán al cumplimentar la inscripción.
- Poseer un buen estado de salud (la aceptación de estudiantes con alergias y/o enfermedades es condicional, y debe consultarse cada caso específico con la organización americana antes de la inscripción en el programa).

COLEGIO

En Estados Unidos, el colegio (*High School*) es el centro neurálgico de la vida social para los estudiantes y habitualmente ofrece un gran número de actividades y clubs sociales donde el estudiante internacional puede seguir mejorando el idioma y hacer nuevos amigos.



Los colegios americanos dependiendo de donde estén situados, suelen empezar entre el 25 de Julio y mediados de Septiembre, y finalizar entre mediados de Mayo y finales de Junio. En algunos casos el emplazamiento puede producirse en un colegio, una vez que las clases hayan comenzado en dicho colegio.

Al principio, el estudiante debe adaptarse a muchos aspectos que son diferentes en los colegios públicos en Estados Unidos, frente a los colegios en España:

- **Tamaño.** Los colegios en Estados Unidos pueden ser de dimensiones muy variadas, hay colegios más pequeños, incluso de unos 30 estudiantes, o colegios de más de 3.000 estudiantes. Cada situación tiene sus ventajas, en un colegio pequeño, se puede conocer amigos de manera muy rápida y es mucho más fácil conocer las aulas y a los profesores. En los colegios grandes, hay muchas más oportunidades de experimentar una sensación de mayor independencia. No se puede elegir el tipo de colegio.
- **Matrícula.** Antes del que estudiante llegue, la organización americana en destino se ocupará de reservar su plaza en el colegio, no obstante todos los estudiantes tienen que registrarse en el colegio cuando llegan a Estados Unidos, puesto que los colegios exigen que se haga de manera presencial. En el momento del registro, el estudiante tendrá que elegir sus asignaturas siguiendo las instrucciones de CIDI para poder convalidar. Es responsabilidad exclusiva del estudiante realizar la elección de las asignaturas. En ocasiones algunos colegios cobran una pequeña cantidad en concepto de matriculación o registro para realizar deportes.
- **Counselor.** Es la persona que ayuda en el proceso de matriculación y que aclarará dudas sobre el contenido de las asignaturas o el horario, pero es MUY IMPORTANTE que el estudiante seleccione las asignaturas según las instrucciones de CIDI.
- **Comidas:** el estudiante suele almorzar en la cafetería del colegio (coste entre \$2 y\$6).
- **Libros de texto.** No suele haber libros de texto, no obstante, algunos colegios pueden solicitar un depósito reembolsable en concepto de préstamo de libros que se recupera al devolver los libros al finalizar el curso, o bien un pago por la compra de los mismos.
- **Trasporte.** Los estudiantes suelen ir al colegio en transporte escolar, en el mítico *school bus* amarillo. En otras ocasiones, dependiendo de cada caso, puede que tenga que ir al colegio con vecinos o compañeros de clase.
- **Deportes.** Es habitual que los colegios ofrezcan diversos deportes como actividades extracurriculares; los deportes suelen estar disponibles durante una temporada determinada (primavera, invierno). La admisión del estudiante en deportes (incluido equipo de animadoras) disponen de requisitos o prueba de selección específica. La participación en los deportes debe ser aceptada por la familia anfitriona teniendo en cuenta sus horarios y preferencias personales.

ALOJAMIENTO

Las familias que deciden alojar a un estudiante en este programa lo hacen de forma voluntaria y sin recibir ninguna remuneración a cambio. Abren sus hogares generosamente a vuestros hijos y por ello pueden ser admitidos por el colegio público de la zona. El programa se desarrolla en localidades seguras y tranquilas ubicadas en cualquier lugar de Estados Unidos, ideales para la integración



del estudiante internacional. También puede darse un emplazamiento en zonas limítrofes con México, como parte de la diversidad cultural americana.

Las casas de acogida pueden ser apartamentos, casas prefabricadas, viviendas unifamiliares, granja, piso, rancho... y pueden estar ubicadas en una zona rural, residencial, o urbana.

El perfil de la familia puede ser muy diverso: un solo anfitrión con hijos o sin hijos (single placement), una pareja con hijos o sin hijos, un matrimonio joven, un matrimonio más maduro cuyos hijos se han independizado, etc.

No se discrimina ninguna familia por su origen, raza, religión, edad, nivel económico u orientación sexual.

En el programa no se garantiza la región o tipo de familia o clase de hogar, y los estudiantes deben estar preparados para aceptar el emplazamiento en cualquier región de Estados Unidos, tipo de familia, y/o clase de hogar.

Este programa trata precisamente de respeto, tolerancia y capacidad de adaptación.

En algunas ocasiones, puede que el emplazamiento se produzca con una familia anfitriona en la cual haya otro estudiante de intercambio de un país diferente (double placement). El otro estudiante de intercambio puede realizar el mismo programa que nuestro estudiante, o bien un programa de similares características.

Los estudiantes, dependiendo de la familia asignada, podrán compartir habitación con hermanos anfitriones del mismo sexo, o bien con otro estudiante internacional.

En algunos casos, los estudiantes pueden ser alojados en una familia temporal (Welcome Family), si bien, dicha familia podría llegar a convertirse en una familia permanente. La duración de este emplazamiento temporal varía dependiendo de las circunstancias; no existe una limitación de tiempo para dicho emplazamiento.

Todas las familias han sido entrevistadas personalmente por los coordinadores locales que supervisarán la estancia del estudiante y cumplen con los requisitos exigidos por el Departamento de Estado para alojar a un estudiante extranjero.

Existen algunas diferencias entre las familias en España y en Estados Unidos:

- Las distancias en Estados Unidos son mucho más grandes que en España, es muy habitual que el colegio esté a más de 1 hora de la vivienda.
- La hora de llegada a casa suele ser mucho más pronto, sobre las 10 de la noche aproximadamente dependiendo de cada familia. Todas las salidas deben ser consultadas con la familia previamente.
- No suele haber servicio doméstico, por lo que todos los miembros de la familia realizan tareas en casa, incluido el estudiante internacional.
- El transporte público es en general escaso y con poca regularidad. Es habitual pagar parte del coste de la gasolina a los amigos para disponer de mayor movilidad. La familia no podrá siempre llevar y traer al estudiante en todas las ocasiones que lo solicite.
- En Estados Unidos hay un porcentaje importante de ciudadanos americanos de origen hispano. Debido a la similitud con nuestra cultura, muchos de ellos desean abrir su hogar a nuestros estudiantes. Se aceptarán en el programa siempre y cuando se comprometan a usar el inglés con el estudiante.
- Debido al estilo de vida americano, no siempre, se realizan las comidas de manera formal sentados a la mesa, es habitual que al estudiante se le de libertad para coger la comida que desee del frigorífico y se prepare su propia comida, y también que si la familia sale a cenar fuera, cada uno se pague lo suyo.

La familia acogerá al estudiante como un miembro más y, como tal, tendrá que comportarse. Asumen una gran responsabilidad haciéndose cargo de un adolescente, por ello es muy importante que los estudiantes sigan las normas de la familia.

VIAJE Y FECHAS DEL PROGRAMA

El programa de Año Académico tiene una duración aproximada de 10 meses, generalmente las fechas abarcan desde mediados de Agosto hasta mediados de Junio, aunque estas fechas pueden variar. Dependiendo del emplazamiento las fechas del programa serán unas u otras. Una vez, que el estudiante es emplazado en una familia y en un colegio, la organización americana, enviará un “placement”, el cual indica las fechas de inicio y finalización del programa.

Los estudiantes deben viajar a EE.UU: con un billete de avión de ida y vuelta; el billete de avión debe permitir un cambio en la fecha de regreso, ya que la fecha de finalización del programa puede llegar a variar por diversas razones (condiciones climatológicas, cambios del calendario escolar, etc).

Los horarios de los vuelos deben ser dentro del siguiente horario: Llegada a Estados Unidos antes de 20:00 hrs; salida de Estados Unidos después de 10:00 hrs.

Antes de contratar un vuelo con servicio de UM (menores no acompañados), deben consultarlo ya que la mayoría de las organizaciones no lo aceptan. Algunas compañías como por ejemplo, United Airlines, han cambiado su legislación en lo referente al servicio UM y ha provocado numerosos problemas con los vuelos de los alumnos, incluso aunque el vuelo fuera contratado con otra compañía y operado por United Airlines.

Los estudiantes deben llegar a EE.UU. en las fechas marcadas por la organización americana de acuerdo a lo indicado en el “placement” para adaptarse a su familia de acogida y para inscribirse en el colegio. La fecha de llegada debe ser unos 5-7 días antes del inicio de las clases. Así mismo, los estudiantes deben regresar a España en el plazo de 5 días después de la finalización de las clases (incluso aunque no hayan pasado 10 meses desde la fecha de llegada). En dicho “placement” también aparecerá el aeropuerto estadounidense al cual debe llegar el estudiante.

En ocasiones, el estudiante podría llegar una vez que el colegio haya empezado.

No se permite a los estudiantes viajar a EE.UU. antes del comienzo de su programa, por una cuestión de visado (ni siquiera como turista - ESTA).

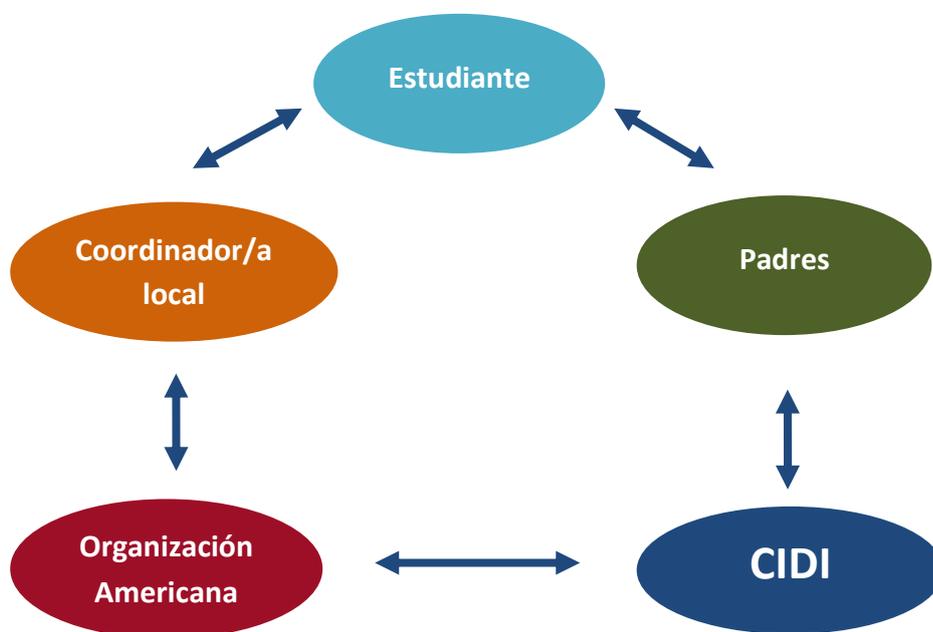
El estudiante no puede volver a España durante el curso académico. Además, no se permiten las visitas al estudiante por parte de familiares o amigos de España durante el programa.

COORDINADOR LOCAL

Todos los estudiantes tendrán asignado un coordinador local (*local representative*) para poder solucionar cualquier incidencia que pueda surgir durante el curso. El coordinador vivirá cerca del alumno, y será la persona con la que deberá contactar en caso de tener algún problema. Los coordinadores locales suelen estar unidos a las familias anfitrionas por lazos de amistad o incluso familiares, aunque el estudiante pueda tener cierto reparo a la hora de exponer sus inquietudes, es un error, la sinceridad, la confianza y el hacer las cosas de manera honesta y directa es la única vía para resolver un problema. Cuestionar la profesionalidad del coordinador local sólo puede suponer que algo fácilmente solucionable se complique. Ante cualquier incidencia, el estudiante **DEBE** hablar con su coordinador local, ya que hasta entonces, CIDI no podrá actuar para solventar la situación en cuestión.

Para manejar cualquier situación de la mejor manera y superar cualquier obstáculo, es muy importante respetar la cadena de comunicación.

Desde España **CIDI** estará pendiente del alumno en todo momento y permanecerá en continuo contacto con los padres.



ESTANCIA EN ESTADOS UNIDOS

Durante los primeros días en Estados Unidos el estudiante debe adaptarse a muchas circunstancias nuevas: una familia con hábitos distintos, un nuevo colegio, nuevos compañeros de clase, costumbres diferentes, etc. Todo el mundo intentará ser amable y hablar más despacio para que resulte más fácil. No obstante, es el estudiante quien debe adaptarse a la nueva forma de vida, observar sus costumbres y ser educado y respetuoso. Es importante que se conceda un tiempo de adaptación.



El colegio es una parte fundamental del programa y aunque parezca mentira, a los estudiantes les encantará ir a clase. A todos les preocupa, si serán capaces de seguir la clase o si les costará hacer amigos. Todos ellos se adaptarán y harán amigos, pero tendrán que esforzarse para ello. Al final el esfuerzo valdrá la pena, haciendo de su estancia uno de los mejores años de su vida.

SISTEMA EDUCATIVO

El sistema escolar en Estados Unidos, tiene un enfoque fundamentalmente práctico. Se valora el esfuerzo diario del estudiante, siendo los deberes, los trabajos y las intervenciones en clase, parte de la nota final.

Habitualmente, los exámenes son tipo test y las clases pueden tener diferentes niveles de dificultad, lo que puede ser una ventaja para el estudiante extranjero. La relación con los profesores es más cercana, y si el estudiante demuestra interés y se esfuerza, encontrará en ellos un gran apoyo.

CONVALIDACIÓN

Gracias a los acuerdos entre el Gobierno Español y el Gobierno Americano, este curso es totalmente convalidable. CIDI asesora al estudiante para que seleccione las asignaturas que exige el Ministerio de Educación.

Cuando el estudiante llegue a Estados Unidos, el primer día de clase elegirá sus asignaturas, y cuando las haya elegido, tendrá que ponerse en contacto con nuestro asesor en convalidaciones para que confirme que la elección es correcta. De no ser así, estará muy pendiente para que el alumno realice los cambios necesarios y orientarle en todo lo que necesite.

Por su parte, el estudiante debe aprobar todas las asignaturas elegidas y seguir todas las instrucciones que le vayamos indicando para que sus notas americanas sean válidas de acuerdo con las instrucciones marcadas por el Ministerio de Educación (proceso de legalización y apostilla).



Esta información se explica detalladamente en la reunión pre-salida que organizamos para nuestros estudiantes y se entrega por escrito en el manual que les entregamos en la misma.

No obstante, para que no tengáis ninguna duda al respecto, os explicamos brevemente a continuación los requisitos que deben cumplir:

- **4º ESO y 1º DE BACHILLERATO**

Estos cursos se corresponden con el grado 10th y 11th del sistema americano. En este caso, el estudiante debe elegir 4 asignaturas como mínimo de las reconocidas por el Ministerio y del grado a convalidar.

- **2º de BACHILLERATO**

Este curso corresponde al grado 12th del sistema americano. En este caso, el estudiante debe elegir 5 asignaturas como mínimo de las reconocidas por el Ministerio y del grado correspondiente.

No obstante, CIDI entregará al estudiante un listado con todas las asignaturas reconocidas por el Ministerio como convalidables para que pueda realizar su elección de manera correcta.

Estaremos a la disposición del estudiante para asesorarle y aconsejarle.

INSCRIPCIÓN

Para poder empezar a gestionar el curso necesitamos la siguiente documentación:

- Solicitud preliminar adjunta.
- Dossier del estudiante que debe estar cumplimentado en su totalidad (y documentación adicional solicitada).
- Haber realizado la entrevista en inglés y prueba de nivel.
-

NORMAS DEL PROGRAMA

Todos los estudiantes que participan en este programa deben seguir ciertas normas establecidas por la organización americana. El incumplimiento de dichas normas puede ocasionar la expulsión del programa. A continuación, indicamos las más relevantes, aunque se firmará un documento más extenso para formalizar la inscripción:

- **Normas de la familia:** estas normas afectan a diferentes aspectos: horarios, tareas domésticas, responsabilidades, etc. Cada familia anfitriona tiene sus normas y como un miembro más de la familia, el estudiante debe cumplirlas aunque sean más estrictas que las que establecen sus padres en España.
- **Normas del colegio:** el estudiante debe asistir a clases de forma continuada, mantener una nota media de C en todas las asignaturas y cumplir con las reglas del colegio.
- **Leyes:** el estudiante estará bajo la jurisdicción de las leyes nacionales, estatales y locales. Infringirlas ocasionará su expulsión e incluso puede tener problemas para volver a entrar en el país en un futuro.
- **Consumo de bebidas alcohólicas** está prohibido. El incumplimiento de esta norma implica la expulsión del programa. Estar presente en una fiesta con alcohol, es por sí mismo motivo de expulsión.
- **Consumo de drogas:** el consumo de cualquier tipo de droga es la falta que peores consecuencias puede tener. La expulsión del programa sería inmediata y podría tener también consecuencias legales. Se debe también evitar relacionarse con cualquier persona que esté involucrada con drogas.
- **Comunicación con España:** está demostrado que aquellos estudiantes que están en contacto continuo con España les resulta más difícil adaptarse y echan continuamente de menos a su entorno, por ello el programa limita las comunicaciones con España, incluyendo llamadas telefónicas, WhatsApp, emails, skype, etc., a una vez cada 15-20 días con una duración máxima de una hora.
- **Redes Sociales:** Los estudiantes no podrán publicar en redes sociales ningún contenido o comentario inapropiado, antes y durante el programa, que pudiera provocar el rechazo, por parte de la familia anfitriona/organización, a no alojar al estudiante en el programa.
- **Viajes/visitas:** el estudiante no puede volver a España durante el curso académico. No están autorizadas las visitas por parte de la familiares o amigos de España durante el programa. El estudiante tan sólo puede realizar viajes con su familia americana, cualquier otro viaje debe ser consultado y autorizado por la organización americana. No se le puede acompañar el día de la salida hasta Estados Unidos. Al finalizar el programa, los padres podrán ir a recoger al estudiante siempre y cuando la organización lo haya autorizado.
- **Contacto:** es una norma de las organizaciones americanas que los padres no pueden ponerse en contacto con la organización americana o los coordinadores locales. Deben ponerse en contacto con CIDI en todo momento.